



Expte: 65010000197873

AL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO PLENO

ASUNTO: DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 408 REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PRÉSTAMO DE BICICLETAS DE USO PÚBLICO (BICIBUR).

El Pleno del Ayuntamiento de Burgos en sesión extraordinaria de fecha 8 de octubre de 2020 aprobó el siguiente ACUERDO:

:

DEROGAR LA ORDENANZA FISCAL Nº 408 REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PRÉSTAMO DE BICICLETAS DE USO PÚBLICO (BICIBUR)

- 1.- Aprobar provisionalmente el proyecto de derogación de la ordenanza fiscal nº 408 reguladora del Precio Público por la prestación de servicios de Préstamo de Bicicletas de uso Público (BICIBUR), quedando las modificaciones como se transcribe a continuación
- 2.- Ordenar la publicación de la aprobación provisional de las modificaciones de la correspondiente Ordenanza fiscal, que se expondrá al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de la Provincia, y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia.
- 3.- Elevar a definitivo el acuerdo provisional de aprobación de la Ordenanza si no ha tenido reclamaciones.